

14



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9193

Artículo-1º.-Autorízase precariamente a la Sra. Elena Cristina Acosta con D.N.I. Nº 11.201.817 domiciliado en la calle Juan de Zamora 3480 de la localidad de Lanús, a instalar y poner en funcionamiento una calesita tipo carrusel en la plaza "Leandro N. Alem", delimitada por las calles Condarco, General Arias, Diputado Purita y Corvalán.

Artículo.2º.-Previa a su instalación la Secretaría de Obras y Servicios Públicos determinará las medidas de seguridad que deberá cumplimentar el peticionante e indicará asimismo el lugar de ubicación en el citado paseo público, debiendo mantener el lugar en perfecto estado de limpieza.

Artículo-3º.-El permiso de uso se confiere por el lapso de un (1) año. Vencido dicho plazo, se hará posible su renovación por periodos iguales a criterio del Departamento Ejecutivo y siempre que el usuario haya cumplido con los requerimientos efectuados por la Municipalidad de Lanús.

Artículo-4º.-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús 15 de diciembre de 2000.-

REVISO

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario F. Moschino
MARIO F. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 2372
DE FECHA 26 DIC 2000

RECIBIDO	9193
<i>Alicia B. Stepanoff Michailoff</i>	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Alicia B. Stepanoff Michailoff
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

